

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15231 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de las Instalaciones Solares Fotovoltaicas "FV Arenas I", de 148 MW, "FV Arenas II", de 95 MW y "FV Arenas III", de 95 MW y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real, cuyo peticionario es MITRA DELTA, S.L.U. [Expediente: PFot-1074, PFot-1075, PFot-1076].*

Con fecha de 7 de diciembre de 2.023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 292 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas "FV Arenas I", de 156 MWinst; "FV Arenas II", de 101, 4 MWinst; "FV Arenas III", de 100, 43 MWinst y sus infraestructuras de evacuación: (i) Subestación "Arenas I-II-III", (ii) SE "Colectora Arenas", (iii) Línea eléctrica aéreo-soterrada "SET Arenas I-II-III – SE Colectora Arenas" y (iv) Línea Aérea "SE Colectora Arenas -SET Arenas de San Juan REE 220Kv", promovido por Mitra Delta, S.L., ubicadas en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real.

En fecha de 14 de marzo de 2.025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones Solares Fotovoltaicas FV Arenas I, FV Arenas II y FV Arenas III, de 148 MW, 95 MW y 95 MW de potencia instalada, respectivamente y para su infraestructura de evacuación, en la provincia de Ciudad Real", código de expediente PFot-1074AC, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 27 de marzo de 2.025, con número 74.

Con fecha de 30 de mayo de 2.025, la Dirección General de Política Energética y Minas emite resolución por la se otorga a Mitra Delta, S.L.U. Autorización Administrativa Previa (AAP) para la Instalación Fotovoltaica "FV Arenas I", de 126 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Herencia, Villarta de San Juan, Puerto Lápice y Arenas de San Juan, en la provincia de Ciudad Real. [Boletín Oficial del Estado núm. 233, de 27 de septiembre de 2.025].

Con fecha de 02 de junio de 2.025, la Dirección General de Política Energética y Minas emite resolución por la que se otorga a Mitra Delta, S.L.U. Autorización Administrativa Previa (AAP) para la Instalación Fotovoltaica "FV Arenas II", de 54,6 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Campo de Criptana y Arenales de San Gregorio, en la provincia de Ciudad Real. [Boletín Oficial del Estado núm. 243, de 9 de octubre de 2.025].

Con fecha de 02 de junio de 2.025, la Dirección General de Política Energética y Minas emite resolución por la que se otorga a Mitra Delta, S.L.U., Autorización

Administrativa Previa (AAP) para la Instalación Fotovoltaica "FV Arenas III", de 109,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Campo de Criptana y Arenales de San Gregorio, en la provincia de Ciudad Real. [Boletín Oficial del Estado, núm. 234, de 29 de septiembre de 2.025].

En fecha de 12 de septiembre de 2.025, la mercantil MITRA DELTA, S.L. solicitó a la Dirección General de Política Energética y Minas la modificación de Declaración de Impacto Ambiental junto a la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, así como Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la totalidad de las instalaciones.

En fecha de 31 de marzo de 2.026, a tenor de la existencia de previo requerimiento de subsanación, la mercantil MITRA DELTA, S.L. solicita la tramitación de la Modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, así como Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto, sin necesidad de tramitación de Evaluación Ambiental Simplificada ni modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, adjuntando los siguientes proyectos:

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica FV Arenas I, de 148 MW, firmado en abril de 2.026 por Dña. M.A.M.M., colegiada nº 11.629 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE).

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica FV Arenas II, de 95 MW, firmado en abril de 2.026 por Dña. M.A.M.M., colegiada nº 11.629 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE).

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica FV Arenas III, de 95 MW, firmado en abril de 2.026 por Dña. M.A.M.M., colegiada nº 11.629 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE).

- Proyecto Técnico Administrativo Subestación Transformadora Arenas I-II-III 30/220 kV, firmado en marzo de 2026 por Dña M.I.B.G., colegiada nº 21.142 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM-Toledo.

- Proyecto de ejecución "L/220 kV SET Arenas I-II-III – SE Colectora Arenas", firmado en abril de 2026 por Dña M.I.B.G., colegiada nº 21.142 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM-Toledo.

- Proyecto Técnico Administrativo Subestación Colectora Arenas 220 kV, firmado en marzo de 2026 por Dña M.I.B.G., colegiada nº 21.142 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM-Toledo.

- Proyecto de ejecución modificado "L/220 kV SE Colectora Arenas – SET Arenas de San Juan REE", firmado en marzo de 2026 por Dña M.I.B.G., colegiada nº 21.142 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM-Toledo.

Las infraestructuras (ii) (subestación "Colectora Arenas") y (iv) (LAT "SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV") son compartidas para la evacuación de los siguientes proyectos:

1. PSFV Ictio Alcázar I, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Andrómeda, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición

Energética, Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00913 (DP: 13270209152). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.

2. PSFV Ictio Alcázar II, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Auriga, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición Energética. Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00914 (DP: 13270209153). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.

3. PSFV Ictio Alcázar III, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Berenice, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición Energética. Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00915 (DP: 13270209154). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.

4. PSFV El Vegón, de 49,96 MWp, promovida por Energía Faetón, S.L. Resolución de 08/04/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula declaración de impacto ambiental (expediente PRO-CR-21-1496). DOCM nº 73, de 19 de abril de 2021.

5. PSFV Perea, de 49,96 MWp, promovida por Energía de Suria, S.L. Resolución de 08/04/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula declaración de impacto ambiental (expediente PRO-CR-21-1495). DOCM nº 73, de 19 de abril de 2021.

6. PSFV Platalea Solar II, de 48,9 MW de potencia instalada, promovida por Platalea, S.L., en tramitación de autorización administrativa previa, así como evaluación ambiental (expediente 13270209309).

7. PSFV Vincax Solar II, de 48,9 MW de potencia instalada, promovida por Vincax Solar, S.L., en tramitación de autorización administrativa previa, así como evaluación ambiental (expediente 13270209308).

8. PSFV San Miguel Solar, de 49 MW de potencia instalada, promovida por RP Energía Cinco, S.L., en tramitación de autorización administrativa previa, así como evaluación ambiental (expediente 13270209307).

9. BESS Almacenamiento FRV.

En virtud de lo señalado en la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental, será necesario obtener Autorización Administrativa Previa de alguna de las modificaciones, estando sometidas al trámite de información pública a tenor de lo señalado en el artículo 125 del citado Real Decreto.

En concreto, las principales modificaciones realizadas son:

- Reducción de la potencia pico generada en las plantas fotovoltaicas, lo que conlleva reducción del número de módulos fotovoltaicos y de inversores.
- Reducción de la superficie de vallado.
- Reducción de afecciones a organismos y de superficie afectada en fincas particulares.
- Se aumenta de 19 a 24 el número de posiciones de línea en la subestación

SET Arenas I-II-III.

- Se incrementa la longitud total de la línea L/220 kV SET Arenas I-II-III – SE Colectora Arenas en 2 km aproximadamente y se aumentan la longitud de los tramos soterrados respecto de la de los tramos aéreos, que se reduce.

- Se aumenta de 3 a 4 el número de posiciones de línea en la subestación SE Colectora Arenas.

En fecha de 22 de abril de 2.026, MITRA DELTA, S.L. presenta escrito por el que desiste tramitar la información pública de la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las infraestructuras mencionadas con anterioridad.

La modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública conforme los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

· Expediente: PFot-1074, PFot-1075, PFot-1076.

· Peticionario: MITRA DELTA, S.LU., con C.I.F. número B-88642475 y domicilio social en Paseo de la Castellana, núm. 259-A. C.P. 28.046 – Madrid.

· Objeto de la petición: Modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las Plantas Solares Fotovoltaicas "FV Arenas I", "FV Arenas II" y "FV Arenas III" y sus infraestructuras de evacuación: (i) "SET Arenas I-II-III"; (ii) L/220 kV SET Arenas I-II-III – SE Colectora Arenas; (iii) "SE Colectora Arenas; (iv) L/220 kV SET Colectora Arenas – SET Arenas de San Juan REE 220kV".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: El órgano competente para su tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, núm. 01; C.P. 13.001 – Ciudad Real.

· Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas I":

o Ubicación: 16 parcelas afectadas en los polígonos 39, 86, 87 y 88 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

o Características de la instalación:

· Área total delimitado por el vallado: 235,79 ha (anteriormente 304,22 ha)

· Potencia instalada en módulos (DC): 181,09 MWp (157,469 MWp cara frontal), (anteriormente 201,835 MWp).

- Número de módulos fotovoltaicos: 236.796 módulos (665 Wp bifacial)
- Potencia nominal inversores (AC): 168 MVA
- Número de inversores (4.200 kVA potencia nominal máxima): 40
- Potencia concedida en el punto de conexión: 148 MW
- Potencia nominal de Centros de Transformación: 8.400 kVA
- Número de centros de transformación 30/0,66 kV (8.400 kVA): 1
- Tipo de estructura: Seguidores de un eje (2V30 y 2V45) orientación N-S

Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas II":

o Ubicación: 74 parcelas afectadas (37 en Campo de Criptana y 37 en Arenales de San Gregorio – Ciudad Real).

o Características de la instalación:

- Área total delimitado por el vallado: 155,909 ha (anteriormente 210,60 ha).
- Potencia instalada en módulos (DC): 117,45 MWp (102,13 MWp cara frontal), (anteriormente 132,26 MWp).

- Número de módulos fotovoltaicos: 153.580 módulos (665 Wp bifacial)
- Potencia nominal inversores (AC): 109,2 MVA
- Número de inversores (4.200 kVA potencia nominal máxima): 26
- Potencia concedida en el punto de conexión: 95 MW
- Potencia nominal de Centros de Transformación: 8.400 kVA
- Número de centros de transformación 30/0,66 kV (8.400 kVA): 1
- Tipo de estructura: Seguidores de un eje (2V30 y 2V45) orientación N-S

Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas III":

o Ubicación: 64 parcelas afectadas (28 en Campo de Criptana y 36 en Arenales de San Gregorio – Ciudad Real).

o Características de la instalación:

- Área total delimitado por el vallado: 156,24 ha (anteriormente 226,088 ha).
- Potencia instalada en módulos (DC): 116,037 MWp (100,902 MWp cara

frontal), (anteriormente 132,24 MWp).

- Número de módulos fotovoltaicos: 151.732 módulos (665 Wp bifacial)
- Potencia nominal inversores (AC): 109,2 MVA
- Número de inversores (4.200 kVA potencia nominal máxima): 26
- Potencia concedida en el punto de conexión: 95 MW
- Potencia nominal de Centros de Transformación: 8.400 kVA
- Número de centros de transformación 30/0,66 kV (8.400 kVA): 1
- Tipo de estructura: Seguidores de un eje (2V30 y 2V45) orientación N-S

Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

- Subestación eléctrica SET "Arenas I-II-III":

o Ubicación: Polígono 86, Parcela 8 del término municipal Campo de Criptana – Ciudad Real.

o Características de la instalación:

- Área total: 4.671,01 m²
- Tensión: 220/30 kV
- Sistema 220 kV:
 - Simple barra tipo intemperie.
 - Tres (3) posiciones de línea totalmente equipadas para su propósito.
 - Posición de transformador: una (1)
 - Tipo: Trifásico.
 - Tensiones nominales: 220/30 kV.
 - Relación de potencias: 400 MVA.
 - Refrigeración: ONAN/ONAF.
 - Grupo de transformación: YNd11-d11.
- Sistema 30 kV:
 - Simple barra tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento libre de SF6.
 - Veinticuatro (24) posiciones de línea provenientes de planta fotovoltaica, que incluyen celda de transformador, celdas de línea, batería de condensadores y celda de SSAA.
- Estará compuesto por cuatro módulos de celdas.

o Módulo 1 (Arenas I): cinco (05) celdas de línea, con celda de transformador y SSAA.

o Módulo 2 (Arenas I): cinco (5) celdas de línea, con banco de condensadores y celda de transformador.

o Módulo 3 (Arenas II): siete (7) celdas de línea, con banco de condensadores y celda de transformador.

o Módulo 4 (Arenas III): siete (7) celdas de línea, con banco de condensadores y celda de transformador.

- Línea aéreo-subterránea de 220kV SET ARENAS I, II, III – SE Colectora ARENAS:

Se extiende desde la SET Arenas I, II, III hasta la futura subestación SE Colectora Arenas, afectando a los términos municipales de Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Herencia, Villarta de San Juan, Puerto Lápice y Arenas de San Juan (Ciudad Real). Presenta una longitud total de 39,30 km y se divide en 6 tramos, 3 aéreos y 3 soterrados.

o Características de la línea de evacuación aérea:

- Nivel de tensión: 220 kV
- Apoyos: Torres Metálicas de Celosía
- Número de apoyos: 50
- Nº de Circuitos: Uno
- Nº de conductores por fase: Dos
- Tipo de conductor: GULL LA-380
- Aislamiento: Vidrio
- Tipo de cable fibra óptica: OPGW 64k78 (7540) de 48 fibras
- Longitud total aérea: 17,78 km
- Longitud tramo 2: 7,200 km.
- Longitud tramo 4: 9,868 km.
- Longitud tramo 6: 0,714 km.
- Tramo 2:
 - Inicio del tramo 2: Apoyo AP-1 PAS.
 - Final del tramo 2: Apoyo AP-21 PAS.
 - Términos municipales afectados por el tramo 2: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Tramo 4:

- Inicio del tramo 4: Apoyo AP 22 PAS.
- Final del tramo 4: Apoyo AP-47 PAS.
- Términos municipales afectados por el tramo 4: Alcázar de San Juan y Herencia (Ciudad Real).
- Tramo 6:
- Inicio del tramo 6: Apoyo AP 48 PAS.
- Final del tramo 6: SE Colectora Arenas.
- Términos municipales afectados por el tramo 6: Arenas de San Juan y Puerto Lápice (Ciudad Real).
- o Características de la línea de evacuación subterránea:
 - Nivel de tensión: 220 Kv
 - Potencia a transportar: 454,91 MVA
 - Nº de Circuitos: Uno
 - Nº de conductores por fase: Uno
 - Tipo de conductor aislado Tramos 1 y 3: AL RHZ1-0L 18/30 kV 1x630mm² K AL+H16
 - Tipos de conductor aislado Tramo 5: RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 MAI+T375A y RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 M+T375AI
 - Aislamiento: XLPE
 - Tipo de canalización: Canalización tubular hormigonada
 - Disposición de cables: Simple circuito, al Tresbolillo
 - Anchura de la zanja: 0,8 m
 - Profundidad de la zanja: 1,8 m en terreno de cultivo y 1,45 m en camino de tierra
 - Tipo de cable fibra óptica: PKP 48
 - Tipo de conexión puesta a tierra: Cross Bonding
 - Longitud total subterránea: 21,52 km
 - Longitud tramo 1: 5,211 km.
 - Longitud tramo 4: 3,295 km.
 - Longitud tramo 6: 13,013 km.
 - Tramo 1:
 - Inicio del tramo 1: SET Arenas I, II, III

- Final del tramo 1: Apoyo AP-1 PAS.
- Términos municipales afectados por el tramo 1: Campo de Criptana y Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Tramo 3:
- Inicio del tramo 3: Apoyo AP 21 PAS.
- Final del tramo 3: Apoyo AP-22 PAS.
- Términos municipales afectados por el tramo 3: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Tramo 5:
- Inicio del tramo 5: Apoyo AP 47 PAS.
- Final del tramo 5: Apoyo AP 48 PAS.
- Términos municipales afectados por el tramo 5: Herencia, Villarta de San Juan y Puerto Lápice (Ciudad Real).

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, excavación y apertura de zanjas, incluyendo la limpieza y restauración de las zonas de obra.

- Subestación Colectora Arenas 220kV:

o Ubicación: Polígono 8, Parcelas 28, 32 y 119 del término municipal Arenas de San Juan– Ciudad Real.

- o Características de la instalación:

- Área total: 4.962,76 m²
- Tensión: 220 kV
- Compuesto por un parque de 220 kV con aislamiento al aire tipo AIS de intemperie, en configuración de simple barra de cuatro (4) posiciones de línea de 220 kV y una posición de barras, totalmente equipadas para su propósito.

- Línea aérea L/220kV SE Colectora Arenas – SET Arenas de San Juan REE:

Se extiende desde la subestación SE Colectora Arenas hasta la SET Arenas de San Juan, afectando al término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

- o Características de la línea de evacuación:

- Nivel de tensión: 220 kV
- Apoyos: Torres Metálicas de Celosía
- Número de apoyos: 2
- Nº de Circuitos: Uno
- Nº de conductores por fase: Tres

- Tipo de conductor: CONDOR LA-455
- Aislamiento: Vidrio
- Tipo de cable fibra óptica: OPGW 64k78 (7540) de 48 fibras
- Longitud total aérea: 226,24 km
- Presupuesto de ejecución material total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:
 - Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas I": 55.478.236,23 €
 - Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas II": 36.347.609,46 €
 - Planta Solar Fotovoltaica "FV Arenas III": 36.713.176,88 €
 - Subestación "SET Arenas I-II-III": 4.468.616,86 €
 - L/220 kV "SET Arenas I-II-III – SE Colectora Arenas": 29.694.778,11 €
 - SE Colectora Arenas: 2.345.170,82 €
 - L/220 kV "SE Colectora Arenas – SET Arenas de San Juan REE": 113.326,56 €
- Total: 165.160.914,92 €
- Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sita en Plaza de Cervantes, núm. 01, 13.001 – Ciudad Real (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 000 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.ciudadreal@correo.gob.es) o a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/6b0b5042-3583-469b-a4a5-9a5e647f609e>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en las Oficinas de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno, o bien, a través del Registro Electrónica General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. Área Funcional de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 6 de mayo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía,
Alfonso Portillo García.

ID: A260019721-1